1490

Marcos Paz, 21 ABR 2025

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Desarrollo Deportivo ha solicitado mediante atenta nota remitida a este DEM la declaración de Interés Municipal, el evento y organización del CAMPEONATO REGIONAL DE BMX a desarrollarse entre los días 17 y 18 de mayo.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS;

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal la organización, planificación y desarrollo del CAMPEONATO REGIONAL DE BMX

ARTÍCULO 2º: De forma.

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

PROF. MARIA EUGENIA HERNANDEZ
SUBSECRETARIA GENERAL
DE DESARROLLO DEPORTIVO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 1490 Año 2025 Folio 2195